Junta Interna de Delegados
J. A. Roca 609 - Piso 10 Of. 1007 - Tel. 4349-9529
www.ateindec.org.ar
inateinforma@gmail.com

22 de agosto de 2019.-

¿CUÁNTO DEBIERA SER NUESTRO SALARIO COMO MÍNIMO?

Datos actualizados al julio de 2019

Síntesis

Como venimos insistiendo en cada actualización del ejercicio, la inflación es un problema que el gobierno nacional no pudo o no quiso controlar. Ahora, luego del resultado de las PASO y la brutal devaluación post elección que el gobierno dejó correr, este lanzó una batería de medidas del tipo que ellos mismo catalogan de "populistas", de efecto cortoplacista y netamente electoral, que además no atacan el problema en cuestión. Según las estimaciones de la mayoría de los analistas, la inflación este año rondará el 50%, que sería el piso en el mejor de los escenarios, suponiendo que el dólar se mantiene en el rango de los 60$.

En este marco **el gobierno le quito el IVA a algunos de los productos de la canasta alimentaria**, además de mantener medidas como **"Precios esenciales", "Ahora 12" o el subsidio a los automóviles** (increíblemente, incluyendo a los importados) **y otros incentivos al consumo que antes criticaba** duramente, **para tratar así de reactivar el consumo y contener el descontento general** que viene de largo y atravesará todo el proceso electoral.

Ante esta realidad, realizamos un ejercicio de estimación que nos permita acercar a lo que serían los valores requeridos en la actualidad para cubrir las necesidades básicas de lxs trabajadorxs y su núcleo familiar, para llevar adelante una vida digna, sin dejar de aclarar que esta cifra se hace en base a datos oficiales publicados por el INDEC y por lo tanto **no reflejan el impacto de la DEVALUACION ocurrida en la semana post PASO**:

> ***Un Hogar*** *constituido por una pareja de 35 años con dos hijos (de 6 y 9 años) necesitó****, en julio de 2019****, $48.235,40.- para satisfacer sus necesidades. Este valor se compone de $15.438,70.- necesarios para adquirir una* ***Canasta alimentaria mínima*** *y* ***de $ 32.796,70****.- para acceder a* ***otros bienes y servicios básicos.***

Por último, podemos ver claramente, durante esta gestión de gobierno, que lxs trabajadorxs estatales fuimos y somos lxs grandes perdedorxs del programa económico de Cambiemos. Como planteamos en la actualización del ejercicio de pérdida salarial a Junio 2019**, lxs trabajadorxs estatales hemos perdido un 32% del poder adquisitivo que teníamos a noviembre 2015**, **que para el caso testigo (Categoría D "0" SINEP) traduce en una pérdida acumulada de $ 200.000.-** Ademas aclaramos que **no alcanza para compensar esta deuda los $5000.- que el gobierno dio como suma fija de emergencia. Es necesario abrir la negociación paritaria**.

Las canastas utilizadas para este ejercicio son las llamadas "Canastas de Consumos Mínimos" y surgieron como propuesta metodológica innovadora en el INDEC, aunque todavía no se han aplicado en las mediciones oficiales. **No son las habitualmente utilizadas para la medición de la pobreza, pero no por ello ambas canastas deben verse como contrapuestas, dado que se trata de metodologías diferentes pero compatibles entre sí**.

Por tanto, ***ningún trabajador debería ganar -de bolsillo- menos que el valor calculado en este ejercicio.***

Desarrollo del ejercicio

El presente ejercicio de estimación se acerca a los valores mínimos requeridos para cubrir las necesidades de los trabajadores y trabajadoras y su núcleo familiar.

En ese contexto, la metodología del ejercicio aquí presentado utiliza los siguientes elementos:

- Los desarrollos metodológicos sobre canastas del INDEC previas a la intervención, las Encuestas de Gasto de los Hogares, el Índice de Precios al Consumidor (IPC) y las Paridades de Poder de Compra del Consumidor(PPCC) realizados también con anterioridad a dicha intervención.
- La estructura de la Canasta relevada en el 2008 por la Dirección de Estadística de la Ciudad y la metodología de actualización de la composición de la canasta utilizada y probada por ese equipo técnico, que replicó y desarrolló los avances que en INDEC se habían iniciado.
- Los datos del IPC actual en cuyo proceso trabajan nuestros compañeros del área, y las metodologías de determinación de la Pobreza e Indigencia aplicadas hasta la irrupción de la intervención en el INDEC y que ahora volvieron a ser utilizadas.

El ejercicio se realizó con el siguiente método:

a) Se considera una CANASTA ALIMENTARIA MÍNIMA, una CANASTA DE OTROS BIENES Y SERVICIOS, y una CANASTA TOTAL MÍNIMA actualizadas en cuanto a qué productos incluyen[1]. Se trata de consumos mínimos, no de "óptimos" o "deseables".

b) Se determina el valor del "adulto equivalente", unidad de medida que permite calcular las canastas para distintos tipos de hogares, teniendo en cuenta la cantidad de miembros, su edad y sexo.

c) Se amplía a las distintas regiones del país. La metodología tiene en cuenta la diferencia de precios entre las regiones.

RESULTADOS REGIONALES

CANASTAS REGIONALES	**HOGAR: PAREJA CON 2 HIJOS MENORES** *(A modo de ejemplo. Se puede calcular para cualquier tipo de hogar)*					
	GBA	CUYO	NEA	NOA	PAMPEANA	PATAGÓNICA
CANASTA ALIMENTARIA MÍNIMA	**$ 15.438,7**	**$ 13.786,8**	**$ 13.864,0**	**$ 13.586,1**	**$ 14.574,2**	**$ 15.979,1**
OTROS BIENES Y CONSUMOS MÍNIMOS	**$ 32.796,7**	**$ 28.598,7**	**$ 29.057,8**	**$ 28.369,1**	**$ 29.648,2**	**$ 31.124,0**
TOTAL CANASTA DE CONSUMOS MÍNIMOS	**$ 48.235,4**	**$ 42.385,5**	**$ 42.921,8**	**$ 41.955,2**	**$ 44.222,4**	**$ 47.103,1**

Se debe tener en cuenta que:
Las "Canastas de Consumos Mínimos" NO implican un modelo de lo que sería una canasta óptima, deseable, (que no puede surgir de un análisis estadístico, sino de una discusión social más global acerca de los objetivos y valores a que se

[1] Ver anexo metodológico

aspira). Éstos son valores de mínima. Por eso mismo, ningún trabajador debería ganar -de bolsillo- menos que el valor calculado en este ejercicio.

ANEXO METODOLÓGICO

I- COMPOSICIÓN DE LAS CANASTAS UTILIZADAS[2]:

Canasta de Bienes y Servicios Mensuales y Canasta Total
Sistema de Canastas de Consumo. Noviembre 2011.
Canasta Alimentaria
Alquileres
Expensas
Gas
Electricidad
Agua
Transporte público
Comunicaciones
Canasta Alimentaria y de Servicios del Hogar
Servicios para la educación
Textos y materiales escolares
Artículos de limpieza
Servicios de esparcimiento
Bienes y servicios para el cuidado personal
Canasta de Bienes y Servicios Mensual
Indumentaria
Salud
Bienes durables para el equipamiento y mantenimiento de la vivienda
Canasta total
Fuente: Dirección General de Estadística y Censos

II- VALORES DE REFERENCIA:

a- RELACIÓN ENTRE CANASTA DE GBA Y CIUDAD DE BUENOS AIRES

Canastas alimentarias, año 2005 (último disponible): $\frac{\$126.1}{\$116.7} = 1.08$

b- CANASTAS REGIONALES

Para el cálculo de las Canastas Regionales se siguió la metodología de transición utilizada en la medición de la pobreza[3]: se ajusta la Canasta Básica de Alimentos (Línea de Indigencia) y la Canasta Básica Total (Línea de pobreza) del Gran Buenos Aires, con los coeficientes por región de Paridad de Precios de Compra del Consumidor[4], elaborados sobre la base de los precios relevados en las provincias.

Paridades de Poder de Compra del Consumidor - Abril 2001
Expresado en porcentajes del nivel de precios del Gran Buenos Aires

Tipo de gasto de consumo	Región				
	Cuyo	Noreste	Noroeste	Pampeana	Sur
0 - Nivel general	87,2	88,6	86,5	90,4	94,9
1- Alimentos y bebidas	89,3	89,9	88	94,4	103,5

[2] Canastas de Consumo de la Ciudad de Buenos Aires. Informe de resultados 489, DGEC, enero 2012

[3] Ver Metodología de transición para la ampliación de las mediciones de Pobreza e Indigencia a las regiones estadísticas en "Incidencia de la Pobreza y de la Indigencia", informe de prensa, INDEC, 2do semestre de 2006.

[4] Ver informe metodológico "Paridades de poder de compra del consumidor". Dirección de Índices de Precios de Consumo, INDEC, febrero 2002.